

TERMINOS DE REFERENCIA

"CONSULTORÍA PARA LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y LA PROVISIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN"

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social es el Organismo Ejecutor del Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL)

El Programa PAIL pretende contribuir a mejorar la inserción laboral de jóvenes en el mercado laboral, a través de nuevas modalidades de capacitación

El SINAFOCAL se encuentra vinculado a la implementación del Programa PAIL a través de la ejecución del Componente 2 del mismo "Apoyo a los servicios para la inserción de jóvenes en el mercado de trabajo", a su producto 17: "Personas formadas por las nuevas modalidades de capacitación", por ende, la generación del pedido de los cursos se genera a través de la citada Institución.

En fecha 30 de abril de 2019, se suscribió el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral y la Fundación Comunitaria Centro de Información y recursos para el Desarrollo, con el objeto de acordar un marco de cooperación para la realización de actividades conjuntas enfocadas al fortalecimiento institucional del SINAFOCAL conforme a las acciones orientadas a la consolidación de los objetivos misionales

El mencionado Convenio Marco en su cláusula quinta "Del Perfeccionamiento del Convenio" establece que "las Instituciones firmantes manifiestan su interés de ir perfeccionando el presente Convenio, en función a las necesidades futuras y a las experiencias derivadas de trabajo conjunto. Para el mejor desempeño de los programas y proyectos conjuntos las partes se comprometen a suscribir Convenios Específicos con adecuación a este Convenio Marco"

En el Convenio Específico firmado por ambas Instituciones en fecha 23 de diciembre de 2019, en su cláusula primera-del objeto del Convenio, figura: "contribuir a la mejora de la empleabilidad de jóvenes de 18 a 29 años, propiciando nuevas modalidades de capacitación requeridas por el sector productivo nacional".

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

El objetivo general de la consultoría es apoyar al equipo de comunicación de la Fundación CIRDA y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el marco de las acciones impulsadas por el



Programa de Apoyo a la Inserción Laboral Juvenil, en la gestión y difusión de conocimiento a través herramientas de comunicación.

3. FUNCIONES DE LA CONSULTORA

La consultora se hará cargo de:

- Participar en las reuniones de coordinación de las actividades de capacitación del proyecto
- Elaboración de un Plan de difusión de los cursos del Proyecto.
- Edición y distribución de un boletín informativo electrónico mensual con las principales actividades del proyecto.
- Diseño y Elaboración de materiales de difusión
- Elaboración de guiones para videos del proyecto.
- Gastos de promoción y publicidad
- Apoyo la convocatoria y difusión
- Provisión de folletería

4. PRODUCTOS O ENTREGABLES

- Un documento de Plan de Difusión del proyecto.
- Publicación en diferentes medios de comunicación, al menos 4 temas/meses prioritarios impulsados por el proyecto.
- Un boletín informativo electrónico mensual con las principales actividades del proyecto.
- Diseño de afiche base para utilización durante el proyecto
- Diseño de 18 flyers, uno por cada curso.
- Elaboración y provisión de 54 pasacalles para cursos (33 en Asunción, 12 en coronel Oviedo y 9 en San Pedro)
- Insumo comunicacional diario para la Fan page de Facebook de las instituciones partes del proyecto para difusión de los cursos o de las actividades del proyecto
- Desarrollar, administrar y actualizar diariamente contenidos para las cuentas de la organización en redes sociales además de actualizar información permanentemente, dinamizar conversaciones, responder preguntas, comentarios, etc.: redacción de notas y otros productos de información pública.
- Guión para 1 video promocional del proyecto.
- 3 guiones para videos de resultados y testimonios de éxito del proyecto.
- Diseño de 2 banners del proyecto con logos de las instituciones partes.
- Diseño de remeras para participantes del proyecto.
- Un informe intermedio de avance de las actividades.
- Un informe final de las actividades realizadas.

5. CONDICIONES PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTORIA

a. Plazo: El contrato tendrá una duración de dos meses, iniciándose partir de la fecha de la firma del contrato.

b. Lugar de trabajo: realizara sus actividades en Asunción o Departamento Central.



c. Contratante: Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo, CIRD.

d. Supervisión: El/La contractual reportará al Coordinador del Proyecto de la Fundación CIRD, quien supervisará el desarrollo de la consultoría.

6. FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORIA

Los pagos serán realizados de la siguiente forma:

- 30% a la entrega del Plan de Difusión del Proyecto.
- 40% a la entrega de un informe de avance a los 30 días de la firma del contrato.
- 30% a la entrega del Informe Final.

Todos los informes deberán contar con la aprobación del Coordinador del Proyecto.

7. DOCUMENTOS RESPALDATORIOS

La Consultora deberá presentar una copia de todos los documentos respaldatorios:

- Antecedentes: Experiencia Técnica y profesional en el área de referencia de la consultoría.
- Deberá estar al día con sus obligaciones tributarias.

